

# Gobierno Regional del Callao

## Resolución Ejecutiva Regional N° 000324

Callao, 01 AGO 2017

### EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

#### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al literal c) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, es atribución del Gobernador Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867;


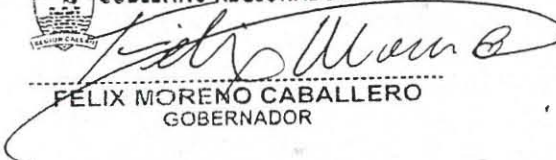
#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR**, a partir de la fecha como representante del Gobernador Regional, ante el Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED al Abog. José Arturo Raa Tresierra, quien ejerce las funciones de Presidente del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED.

**ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR**, la presente Resolución Ejecutiva Regional a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

#### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

  
  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
ABOG. JORGE ISRAEL BOTTON CAPODEVILA  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
  
FELIX MORENO CABALLERO  
GOBERNADOR

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
JOHN CARLOS GONZALES ROSAS  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg. 216 Fecha 01 AGO. 2017